

A/A. D^a. MELANIA ÁLVAREZ GARCÍA
CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Asunto: Grupo de trabajadoras sociales para colaborar voluntariamente en la crisis COVID-19 y peticiones urgentes de necesidades surgidas

Estimada Consejera:

Volvemos a reiterarle tanto el **apoyo** de nuestro Colegio Profesional como el **ofrecimiento** que le hicimos llegar la semana pasada.

Durante estos días, hemos recibido un continuo goteo de ofrecimientos de colaboración de las diferentes personas colegiadas para aportar su profesionalidad de forma altruista en esta crisis en la que todas y todos debemos aportar cuanto podamos de forma coordinada.

Además, otras tantas compañeras nos hacen llegar diversas peticiones para gestionar las nuevas necesidades que esta situación está provocando y que es necesario se dé una respuesta unánime y consensuada territorialmente para abordarlas de forma uniforme y resuelta.

La coordinación debe ser una premisa y se ha puesto en evidencia, aún más si cabe, **la imprescindible relación entre sistemas, siendo clave la efectiva coordinación sociosanitaria**. A este respecto, la comunicación entre las trabajadoras sociales sanitarias y las compañeras de servicios sociales municipales o especializados se hace más necesaria que nunca.

Algunas de las cuestiones sobre las que debe existir una solución urgente y común en todo el territorio son:

- Altas hospitalarias de personas mayores que tengan que pasar a recurso residencial. Desde el ámbito público se nos informa que no se están dando nuevas altas y desde la empresa privada se está exigiendo tanto análisis negativo como EPI. ¿Cómo se está gestionando este asunto?
- Alternativas a personas dependientes (menores, mayores, personas con diversidad funcional) cuyos cuidadores principales y/o tutores se vean afectados por el virus y no tengan red familiar que se pueda hacer cargo en tanto dure la curación de ellas.
- Procedimiento excepcional para ayudas urgentes. Ya habíamos insistido en la necesidad de agilizar estos trámites puesto que la mayoría de las ordenanzas no contemplan la excepcionalidad que requiere el momento actual para poder gestionar las mismas con el criterio técnico de las y los trabajadores sociales sin requerimientos de documentación que no pueden ser aportados de forma presencial. Al no haber nada articulado ni una instrucción-recomendación general, en algunos Ayuntamientos se encuentran con la oposición del personal de intervención-tesorería.

- Existen Ayuntamientos en los que está trabajando la plantilla de servicios sociales al completo de forma presencial sin atender ni entender la importancia de la medida de priorizar el teletrabajo, especialmente en el personal más vulnerable por patologías previas o que tienen personas a su cargo y no puede afrontar el trabajo presencial por las circunstancias de este momento, además de dejar sin relevo en el caso de que esas o esos trabajadores se contagiaran.

Estamos en un momento en que los casos anteriores son una pequeña muestra de todas las situaciones que van surgiendo cada día y, como Colegio Profesional, consideramos que podemos guiar, contener, mediar, acompañar en esta situación, por lo que **ponemos a su disposición diferentes personas que pueden colaborar en el mejor afrontamiento de esta situación**. Por ejemplo, contactando telefónicamente con las más vulnerables. Como guía para dar a conocer procedimientos-protocolos comunes a seguir en determinadas situaciones. Como apoyo para desarrollar la necesaria desconexión que se requiere tras una intervención constante en situaciones de emergencia. Además, también podemos mapear recursos y necesidades en aquellas zonas que aún no esté completada esta labor para lo que también ofrecemos de forma voluntaria nuestro trabajo.

Quedamos a la espera de instrucciones para poder poner en marcha lo anterior.

Reciba un cordial saludo,

Atentamente, Junta de gobierno del COTSA



En Gijón, 24 de marzo de 2020